

INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

México, Distrito Federal, a 21 de mayo de 2015.

Lic. Edmundo Jacobo Molina

Secretario Ejecutivo

Instituto Nacional Electoral

PRESENTE:

Rafael
2015 MAY 25 PM 5:45
Original y e impreso
SECRETARIA EJECUTIVA

03446

Con base en los Lineamientos y en los Criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales expedidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se le hace entrega de copia del estudio completo que esta empresa realizó y pagó, por decisión propia dentro de la actividad cotidiana de la misma, en todo el país y bajo las especificaciones que se muestran en el propio documento adjunto.

Los resultados se publican completa o parcialmente de manera original el día de hoy en el sitio web <http://www.gii360.com.mx/> en diferentes formatos. Los datos mostrados corresponden a la proporción de respuestas sobre frecuencias simples, y en su caso a las preferencias electorales brutas o efectivas, no se emplean estimadores. Estos resultados se procesaron y obtuvieron a través del software Microsoft Excel 2010. **La metodología, incluyendo nivel de confianza y margen de error, se especifican también en el documento adjunto.** Del mismo modo, se incluye la base de datos completa en formato xlsx.

Los datos de la empresa, representante, directivos y responsables del estudio, así como el logotipo fueron entregados en el mes de abril a esta misma instancia.

Costo total aproximado del estudio realizado: **\$ 124,500.00** (ciento veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Se solicita acuse de recibido de esta documentación. Quedamos a sus órdenes en los medios de contacto mencionados para cualquier comunicado.

Atentamente.

GRUPO IMPACTO, GII360

